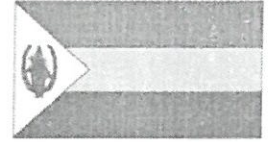




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 125 -2025- MDJ/A

Jesús, 05 de agosto del 2025

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS.



VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 101-2025-MDJ/A de fecha 10 de junio del 2025; Carta N° 048-2025-MDJ/SG de fecha 04 de agosto del 2025, remitido por Secretaría General, Atención al Ciudadano y Gestión Documental; Memorando N° 104-2025-MDJ/A de fecha 05 de agosto del 2025, remitido por despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 101-2025-MDJ/A de fecha 10 de junio del 2025; SE RESUELVE: **ARTÍCULO PRIMERO. -DESIGNAR** a la Licenciada en Sociología ADRIANA CLARA VARGAS ATOCHE, identificada con Documento de Identidad Nacional N° 73967257 a partir de la fecha, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Jesús;

Que, mediante Carta N° 048-2025-MDJ/SG de fecha 04 de agosto del 2025, remitido por Secretaría General, Atención al Ciudadano y Gestión Documental; informa que mediante Acuerdo de Concejo 071-2025-CM/MDJ y Ordenanza Municipal N° 009-2025-MDJ se dispuso la "MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS", lo cual ha generado una variación en la nomenclatura de algunos cargos de confianza. Por lo que, solicita se DISPONGA Y/O AUTORICE la modificación a las resoluciones de alcaldía señaladas;

Que, mediante Memorando N° 104-2025-MDJ/A de fecha 05 de agosto del 2025, remitido por despacho de Alcaldía; se DISPONE para que la Secretaría General, Atención al Ciudadano y Gestión Documental, realice las modificaciones a las Resoluciones de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Alcaldía correspondientes, respecto a la nomenclatura de los cargos de confianza, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y demás instrumentos de gestión aprobados en la Municipalidad Distrital de Jesús;

Que, siendo conocedores que el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de Jesús, es un documento técnico normativo de gestión institucional que establece: La estructura orgánica de la entidad. Las funciones generales y específicas de la entidad y de cada uno de sus órganos y unidades orgánicas; el cual adquiere importancia porque define responsabilidades, niveles jerárquicos, relaciones de coordinación y líneas de autoridad, lo cual es necesario para el adecuado control interno y la evaluación del desempeño;

Que, habiéndose tomado conocimiento del cambio de nomenclatura en algunos cargos de confianza producto de la aprobación del nuevo Reglamento de Organización y Funciones, siendo uno de ellos, el de la Gerencia de Desarrollo Social, resulta imperioso disponer a través de Acto Resolutivo del Titular de la Entidad, realizar una actualización a la nomenclatura del cargo afectada, y con ello, modificar la Resolución correspondiente; por lo que,

Estando a las atribuciones contenidas en el art. 6° y 20° inc. 16. de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 101-2025-MDJ/A de fecha 10 de junio del 2025, por lo siguiente:

DESIGNAR a la Licenciada en Sociología ADRIANA CLARA VARGAS ATOCHE, identificada con Documento de Identidad Nacional N° 73967257 a partir de la fecha, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de Jesús.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Secretaria General, Atención al Ciudadano y Gestión Documental, la notificación y distribución de la presente Resolución al interesado (a) y a la Oficina de Tecnologías de Información para su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (<https://munijesus.gob.pe/>), y Portal de Transparencia Estándar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

Augusto Jhon Smith Nontol Chichipe
ALCALDE